

## TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DEL 2019
RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 2 DE MAYO DEL 2019
2016- 00322-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO DIFILOPO DE LEON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	2 DE MAYO DEL 2019
2016- 00425-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA PEÑARANDA MARQUEZ	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	2 DE MAYO DEL 2019

CONSTANCIA: Hoy, DIEZ (10) de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
 SECRETARIA

Tribunal Administrativo del Cesar  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 Valledupar – Cesar